



DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

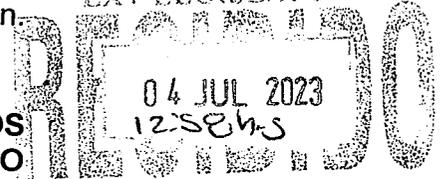
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 04 de julio de 2023.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/204/2023

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día **cinco de julio del año en curso**, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR SOLICITANDO A LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES", DOCUMENTOS QUE YA OBRAN EN SUS ARCHIVOS DESDE EL MOMENTO DE SU REGISTRO, EN VIRTUD DE QUE LA RENOVACIÓN CONSTANTE, LE IMPLICA A ESTA POBLACIÓN, UN DESGASTE FÍSICO Y ECONÓMICO.**

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.



**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DIPUTADA  
**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 04 de Julio del 2023.

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, Maestra Dennis Garcia Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR SOLICITANDO A LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES", DOCUMENTOS QUE YA OBRAN EN SUS ARCHIVOS DESDE EL MOMENTO DE SU REGISTRO, EN VIRTUD DE QUE LA RENOVACIÓN CONSTANTE, LE IMPLICA A ESTA POBLACIÓN, UN DESGASTE FÍSICO Y ECONÓMICO,** al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

A partir del 01 de diciembre del 2018, como parte de los primeros cien compromisos del ahora Presidente Andrés Manuel López Obrador, en beneficio de la sociedad y de las minorías vulnerables de la población y para garantizar los derechos a la alimentación, al trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social, se crearon programas, pensiones, becas y otros apoyos económicos; estos programas

Consecuentemente se anunciaron y se aplicaron los Programas Federales Para el Desarrollo los cuales fueron:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Sembrando Vida
- Jóvenes Construyendo el Futuro

DIPUTADA  
**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



- Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica
- Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior
- Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras
- La Escuela es Nuestra
- Producción para el Bienestar
- Bienpesca
- Tandas para el Bienestar
- Fertilizantes para el Bienestar
- Programa por Una Mejor Vivienda
- Programa Nacional de Reconstrucción
- Precios de Garantía

De lo anterior se destaca el relacionado a los ADULTOS MAYORES, mismo que al día de hoy, contempla aproximadamente ONCE MILLONES de beneficiarios a nivel nacional, situación que lo coloca como uno de los programas prioritarios y desde luego una política pública importante del Gobierno Federal.

Por tal motivo, observamos que con frecuencia, las autoridades encargadas de la operatividad de dicho programa, requieren al beneficiario para la actualización de sus datos y documentación, situación que para dicho grupo vulnerable resulta una problemática, ya que en muchas ocasiones, les implica un desgaste físico y económico, dada la premura con la se solicita la entrega de dicha documentación.

No es óbice para la que suscribe, que para el buen funcionamiento de dicho programa, existe un fundamento llamado **reglas de operación**, que si bien establecen dentro de sus objetivos **"mejorar la situación de protección de toda la población adulta mayor de 65 años o más edad, a través de una pensión económica"**; también lo es, que dada la magnitud e importancia de dicho programa, debe resguardar la información recabada desde el momento del registro de cada uno de los beneficiarios, pues la **identidad jurídica** de aquel, no cambia de un momento a otro, razón por la cual, debería de disminuirse el número de veces que requieren la documentación.

DIPUTADA  
**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo que pido sea tratada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION; en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:**

**ÚNICO.- EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR SOLICITANDO A LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES", DOCUMENTOS QUE YA OBRAN EN SUS ARCHIVOS DESDE EL MOMENTO DE SU REGISTRO, EN VIRTUD DE QUE LA RENOVACIÓN CONSTANTE, LE IMPLICA A ESTA POBLACIÓN, UN DESGASTE FÍSICO Y ECONÓMICO.**

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
  
**MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

ESTA FIRMA CORRESPONDE A LA PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR SOLICITANDO A LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES", DOCUMENTOS QUE YA OBRAN EN SUS ARCHIVOS DESDE EL MOMENTO DE SU REGISTRO, EN VIRTUD DE QUE LA RENOVACIÓN CONSTANTE, LE IMPLICA A ESTA POBLACIÓN, UN DESGASTE FÍSICO Y ECONÓMICO.